

Datos Generales

Gaceta N°:	27950
Fecha de la Gaceta:	18/01/2016
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	22/09/2015
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE DECLARA QUE SON ILEGALES, LAS FRASES "EL PROMITENTE VENDEDOR DEBE ESTABLECER LA NUEVA FECHA DE ENTREGA E INFORMARLO ASÍ AL COMPRADOR. Y , EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL NUEVO PLAZO DE ENTREGA FIJADO.., CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 43 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 46 DE 23 DE JUNIO DE 2009, EMITIDO POR INTERMEDIO DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS.
Comentario:	Se declara que son ilegales, las frases "el promitente vendedor debe establecer la nueva fecha de entrega e informarlo así al comprador" Y en caso de incumplimiento del nuevo plazo de entrega fijado. Contenido en el artículo 43 del Decreto Ejecutivo No. 46 de 23 d e junio de 2009.. TEMAS RELACIONADOS:

Temas Relacionados

*****Sin Registros*****

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	46	23/06/2009	26311	25/06/2009	DECLARA ILEGAL	Se declara que son ilegales, las frases "el promitente vendedor debe establecer la nueva fecha de entrega e informarlo así al comprador" Y en caso de incumplimiento del nuevo plazo de entrega fijado. Contenido en el artículo 43 del Decreto Ejecutivo No. 46 de 23 d e junio de 2009.

